

Actualidad**Colombia y Reino Unido suscribieron acuerdo de protección a las inversiones**

Prensa:

jueves, 18 de marzo de 2010

- **El Acuerdo establece un marco jurídico transparente y favorable para la protección de la inversión Colombiana en el Reino Unido y viceversa.**

Vea Video en: <http://chs.mx/17f42b>Escuchar Voz en: <http://chs.mx/0aeff1>

El titular de esta cartera explicó que en este Acuerdo, Colombia por una parte, y el Reino Unido por otra, establecieron un marco jurídico transparente y favorable para la protección de la inversión que incluye estándares reconocidos por el derecho internacional.

“Entre estos estándares se tiene la obligación de dar al inversionista extranjero un trato equivalente al que se le otorga a un nacional, por lo que el inversionista colombiano recibirá en el Reino Unido, el mismo trato que el Reino Unido otorga a sus propios nacionales, y viceversa”, manifestó Plata.

Durante el 2008 la economía colombiana recibió ingresos netos por Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de Reino Unido por US\$199.7 millones, representando un crecimiento del 472% frente al mismo período del año 2007 cuando el monto total ascendió a US\$34.9 millones. En términos absolutos el incremento fue de US\$164.8 millones.

Cifras preliminares de la (IED) de acuerdo con la Balanza de Pagos del país al III trimestre del 2009, muestran que la economía colombiana registró una considerable desinversión proveniente del Reino Unido de Gran Bretaña por US\$ 118 millones, mostrando un descenso de 204% comparado con el mismo periodo del año 2008, cuando el monto total fue de US\$ 113.2 millones; en términos absolutos el descenso fue de US\$ 231.2 millones.

Para el Ministro Plata, este Acuerdo contribuirá a estimular los flujos de inversión bilateral entre Colombia y el Reino Unido pues forma parte de la red de Acuerdos Internacionales que viene negociando el país dentro de la estrategia de atracción de IED.

Del total de la inversión proveniente del Reino Unido, durante los últimos cinco años el 42% se ha destinado al sector inmobiliario, el 26% al sector comercio y el 25% al sector de transporte.

Este APPRI incluye, además, disposiciones sobre resolución de controversias entre el inversionista y el Estado permitiendo que en caso de que se presente una violación a los estándares ofrecidos por los países a los inversionistas, bajo este Acuerdo, se acuda al arbitraje internacional.

Mediante este Acuerdo, en virtud del trato de nación más favorecida, el Reino Unido se compromete a otorgar a los inversionistas colombianos el trato más favorable que otorgue a inversionistas de un tercer estado y viceversa; se prohíbe la expropiación sin compensación justa; se garantiza la libertad de transferencias para que los inversionistas puedan remitir sus utilidades; salvaguardando las potestades regulatorias de las autoridades del Gobierno Colombiano y del Banco de la República.

La negociación de este APPRI estuvo a cargo del Equipo Negociador de Inversión de Colombia, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, e integrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República, la Cancillería y el Departamento Nacional de Planeación.

Vale la pena recordar que en materia de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) desde el año 2002 Colombia ha suscrito acuerdos con España, Suiza, China, Bélgica-Luxemburgo, India y profundizó el acuerdo de inversión que ya existía con Perú. En proceso de negociación se encuentra Japón, Corea del Sur y

Kuwait y próximamente se iniciarán negociaciones con Emiratos Árabes.

Finalmente, es importante mencionar que Colombia ha negociado y suscrito capítulos de inversión en los Tratados de Libre Comercio (TLCs) con México (G-2), Chile, EE.UU, Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), Canadá, la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el cual incluye un capítulo de Establecimiento. En cuanto a las negociaciones de TLCs en curso, Colombia se encuentra en proceso de negociación con Corea del Sur y Panamá los cuales a su vez, incorporan un capítulo sobre inversión.

OFICINA DE COMUNICACIONES